Acuerdo Nº 24

(de 21 de Agosto del 1920)

por el cual se dispone pagar un servicio público.

El Consejo Municipal de Santakosa, en uso de sus facultades legales,

Acuerda:

Artículo único = Con imputación al Artículo 93, Capítulo 12, Departamento de Gobierno del Presupuesto de Gastos vigente, en relación con el artículo 3º del Acuerdo Nº 7º de 20 de Febrero último, destínase la suma de diez pesos ($10) para pagar al Dr. Francisco Gómez E. la autopsia que hizo recientemente del Cadaver de Tenaro Taborda, muerto éste por consecuencia de unas heridas que sufrió = Dado en Santakosa a 21 de Agosto del 1920 = El Presidente, Gabriel Calle M. = Antonio J. Molina srio. = Dos debates sufrió este Acuerdo y en ellos fué aprobado por el Concejo, en distintos días = Molina srio. = Recibido el veintitres de Agosto de mil novecientos veinte y puesto a despacho = Tello srio. = República de Colombia = Departamento de Antioquia = Alcaldía Municipal = Santakosa, de Ceos, Agosto 23 del 1920 = Publíquese, ejecútese y consúltese = Luis F. Atehortua S. = Francisco J. Tello srio.

Es copia.

Santakosa, Agosto 23 del 1920.

Francisco Tello

Recibido de la Secretaría de Gobierno el 30 de Agosto de 1920, y a despacho.

El Jefe de la Sección 1.ª, Juan C. Vásquez

Gobernación del Departamento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION 1.ª

Medellín, 8 de Septiembre de 1920.

Apruébase el Acuerdo N.º 24 de fecha 28 de Agosto de 1920 del Distrito de Santa Rosa O.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Secretario de Gobierno, Jesús M. Mantilla